JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 17 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 003

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00257-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	VICTORIA EUGENIA ARBOLEDA HOLGUIN Y OTROS.	DAR TRASLADO A LA EJECUTANTE CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA POR EL TERMINO DE 10 DÍAS LAS EXCEPCIONES DE FONDO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE CURADOR AD-LITEM, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS.	ENERO 16 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2020-00260-00	DIVISORIO DE BIEN COMUN	GERARDO SINEY ARCILA MORALES	MARIO GERMAN CIFUENTES ARCILA Y OTROS.	ORDENAR EL ESCRITO ALLEGADO POR LA CURADORA AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA BARBARA ARCILA MORALES Y ALEXIS RAFAEL ARCILA MORALES, EL CUAL SERÁ TENIDO EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE SURTA TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTOPOR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA SEÑOR MARIO GERMAN CIFUENTES ARCILA, OBRANTE A FOLIO 26 DEL CUADERNO 01 VIRTUAL.	ENERO 16 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2021-00326-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA CONFICAFE	PRIVADO	NO REPONER EL AUTO No.1750 DEL 16/08/2023, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. NO CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN QUE SUBSIDIARIAMENTE SE INTERPUSO EN CONTRA DEL	ENERO 16 DE 2024

					AUTO 1750 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2023. NEGAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR LAS SUBSECUENTES SOLICITES POR LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA.	
4	76-111-40-03-001-2022-00137-00	EJECUTIVO	FAYSURI JULIETH MARIN QUINTERO	YAMILETH BURGOS LUNA	TENGASE POR NOTIFICADA LA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, RECONOCER PERSONERÍA APODERADO DE LA DEMANDADA, ACEPTAR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SURTA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO, ORDENAR POR SECRETARIA LA REMISIÓN DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDANTE A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO.	ENERO 16 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2023-00379-00	PERTENENCIA	YOLANDA HERRERA JIMENEZ	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO 2516 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 POR LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA INGRESA EL EXPEDIENTE PARA RESOLVER LO PERTINENTES A LA ADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA.	ENERO 16 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2023-00424-00	VERBAL SUMARIO PRESCRIPCION DE HIPOTECA	JOSE HUGO ROJAS BEJARANO	PRIVADO	RECHAZAR LA DEMANDA CONFORME AL ART. 90 DEL C.G.P. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE TODA VEZ QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL., ORDENAR ARCHIVO DILIGENCIAS.	ENERO 16 DE 2024

7	76-111-40-03-001-2023-00442-00	EJECUTIVO	CORPORACION FINANFUTURO	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, CONDENA EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ENERO 16 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2023-00444-00	PERTENENCIA	ISIDORO PIEDRAHITA COBO	PRIVADO	RECHAZAR LA DEMANDA CONFORME AL ART. 90 DEL C.G.P. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE TODA VEZ QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL., ORDENAR ARCHIVO DILIGENCIAS.	ENERO 16 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Enero 17 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Enero 17 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-